

**CONTRATO DE COMPRA VENTA**

<b>FECHA:</b>	28 NOVIEMBRE DE 2023	<b>CONTRATO N°:</b>	30799
<b>TIPO ENTREGA:</b>	ENTREGA A PLAZOS	<b>VIGENCIA HASTA:</b>	30/3/2024
<b>NOMBRE OFERTA:</b>	CONTRATACIÓN DE SUSCRIPCIÓN DE LICENCIAS DE ADOBE ACROBAT STANDARD Y PROFESIONAL		
<b>PRODUCTO:</b> LOTE No. 1			
<b>UNIDAD:</b>	SEGUN ANEXO	<b>ORIGEN:</b>	
<b>CANTIDAD:</b>	SEGUN ANEXO	<b>PRECIO UNITARIO US\$:</b>	SEGUN ANEXO
<b>PLAZO ENTREGA:</b>	10 HABILES	<b>PLAZO DE PAGO:</b>	30 CORRIDOS
<b>GARANTIA FIEL CUMPLIMIENTO:</b>	10.0 %		
<b>PUESTO DE BOLSA O LICENCIATARIO COMPRADOR:</b>	BOLPROS S.A. DE C.V.		
<b>AGENTE DE BOLSA COMPRADOR:</b>	MARIANELA TEJADA RIVERA		
<b>N°. CREDENCIAL:</b>	72		
<b>PUESTO DE BOLSA O LICENCIATARIO VENDEDOR:</b>	MULTISERVICIOS BURSATILES, S.A.		
<b>AGENTE DE BOLSA VENDEDOR:</b>	ANA ELIZABETH MARTINEZ QUIJANO		
<b>N°. CREDENCIAL:</b>	38		
<b>DATOS DE LIQUIDACION MONETARIA</b>			
<b>VALOR NEGOCIADO:</b>	US\$		\$ 17,382.20
<b>IVA S/VALOR NEGOCIADO:</b>	US\$		\$ 2,259.69
<b>TOTAL:</b>	US\$		\$ 19,641.89
<b>OBSERVACIONES:</b>	<p>AL VALOR NEGOCIADO SE DEBE DE INCLUIR LOS IMPUESTOS SEGÚN EL REGIMEN TRIBUTARIO QUE APLIQUE, EL CUAL DEPENDERA DEL SUJETO Y NATURALEZA DEL BIEN NEGOCIADO -- OFERTA DE COMPRA -- 380/2023, VER FORMULARIO DE PRECIOS, ASI MISMO LAS CONDICIONES BURSATILES ESTABLECIDAS SEGÚN LOS CONTRATOS DE COMISIÓN DE LOS PUESTO DE BOLSA O EL CONVENIO POR SERVICIOS DE NEGOCIACION POR CUENTA DEL ESTADO DE LA BOLSA DE PRODUCTOS DE EL SALVADOR</p>		





**FIRMA DEL AGENTE COMPRADOR**      **FIRMA DEL AGENTE VENDEDOR**      **FIRMA DEL DIRECTOR DE CORRO**





CONTRATO DE COMPRA VENTA

FECHA:	28 NOVIEMBRE DE 2023	COUNTA TO (N°):	60730
TIPO ENTREGA:	ENTREGA A PLAZO	VIGENCIA HABITA:	6032024
MONEDA OPERATIVA:	CONTRATACION DE SUSCRIPCION DE TITULOS DE ADOBE AGRICOLA STANDARD Y PROFESIONAL		
PRODUCTO:	LOTES		
UNIDAD:	SEGUN ANEXO	ORIGEN:	
CANTIDAD:	SEGUN ANEXO	PLAZO DE ENTREGA:	10 HABR ES
PLAZO ENTREGA:	10 HABR ES	PLAZO DE PAGO:	30 DIAS
GARANTIA DEL CUMPLIMIENTO:	10.0 %		
PLAZO DE BOLSA O LICENCIATARIO COMPARADOR:	BOLFOROS S.A. DE C.V.	AGENTE DE BOLSA COMPARADOR:	MARIAHELA TELADA RIVERA
AGENTE DE BOLSA COMPARADOR:		N° CREDENCIAL:	75
PLAZO DE BOLSA O LICENCIATARIO VENDEDOR:	MULTI SERVICIOS BURSATILES S.A.	AGENTE DE BOLSA VENDEDOR:	ANA ELISABETH MARQUEZ QUIRANO
AGENTE DE BOLSA VENDEDOR:		N° CREDENCIAL:	38
DATOS DE LIQUIDACION MONETARIA			
VALOR NEGOCIADO:	USD	VALOR NEGOCIADO:	\$ 1,388.23
VALOR NEGOCIADO:	USD	VALOR NEGOCIADO:	\$ 2,588.89
TOTAL:	USD	TOTAL:	\$ 3,977.12
RESERVACIONES:	AL VALOR NEGOCIADO SE DEBE DE INCLUIR LOS IMPUESTOS SEGUN EL REGIMEN TRIBUTARIO QUE APLIQUE, EL CUAL DEPENDERA DEL SUJETO Y NATURALEZA DEL BIEN NEGOCIADO - OFERTA DE COMPRA - 3602023, MEJ FORMULARIO DE PRECIOS, ASIMISMO LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS SEGUN LOS CONTRATOS DE COMISION DE LOS PRODUCTOS DE LA BOLSA DE NEGOCIACION POR CUENTA DEL ESTADO DE LA BOLSA DE PRODUCTOS DE LA SALVADOR POR SERVICIOS DE NEGOCIACION POR CUENTA DEL ESTADO DE LA BOLSA DE		





FIRMA DEL AGENTE VENDEDOR: 
 FIRMA DEL AGENTE COMPARADOR:

## Anexo de Contrato No. 30799, Oferta de Compra No. 380, 28/11/2023

Nombre de oferta	CONTRATACIÓN DE SUSCRIPCIÓN DE LICENCIAS DE ADOBE ACROBAT STANDARD Y PROFESIONAL
Producto	Contratación de suscripción de licencias de Adobe Acrobat Standard y profesional.
Institución compradora	SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO
Monto	SEGUN ANEXO FONDOS PROPIOS
Cantidad	(Ver Anexo No. 1 numeral 3).
Términos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable que en lo sucesivo se denominará la Bolsa.</li> <li>• Superintendencia del Sistema Financiero.</li> <li>• Gerencia de Servicios Institucionales, en lo sucesivo se denominará GSI.</li> </ul>
Condiciones de Negociación	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Podrán participar en la presente negociación las personas naturales o jurídicas, que se encuentren inscritas en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPES) y que no se encuentren incapacitadas para ofertar y contratar, impedidos para ofertar y/o inhabilitados para participar y contratar con la Administración Pública.</li> <li>2. Podrán participar las Personas Jurídicas Nacionales o Extranjeras legalmente constituidas y autorizadas para operar en El Salvador, interesadas en proporcionar los bienes y/o servicios requeridos, que sean distribuidores autorizados para El Salvador del fabricante de las marcas que oferten.</li> <li>3. La negociación se llevará a cabo por lote ya definido en la oferta de compra, no se aceptarán particiones de lotes. Los proveedores deberán ofertar la totalidad de los mismos, caso contrario no serán evaluados.</li> <li>4. Cláusula de no colusión Tres (3) días hábiles antes de la negociación, se deberá entregar a la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable, una Declaración Jurada ante notario (<b>Anexo No. 4</b>) en la que manifieste que no ha constituido acuerdos colusorios con uno, varios o todos los demás ofertantes que participan en el presente proceso, y que constituyan violación al lit. c) del artículo veinticinco de la Ley de Competencia según el modelo de declaración jurada establecido en el mecanismo bursátil.</li> </ol>
Especificaciones Técnicas	Según lo detallado en el Anexo No. 1
Origen	Indiferente
Fecha, volumen, horario y lugar de entrega	<p>La institución compradora realizará el siguiente procedimiento para la recepción de las Licencias de Adobe Acrobat Standard y Profesional, detallados en esta oferta de compra.</p> <p>El plazo de entrega de las Licencias Adobe Acrobat Standard y Profesional no deberá exceder de <b>10 días hábiles</b> contados a partir del cierre de la negociación.</p>



*[Handwritten signature]*

## Anexo de Contrato No. 30799, Oferta de Compra No. 380, 28/11/2023

	<p>Lugar de Entrega: 3ª Calle poniente y pasaje Istmania No.3952 Colonia Escalón, San Salvador.</p> <p>El horario y la fecha para la entrega del producto deber ser previamente coordinado por los Encargados de Seguimiento de Contrato.</p> <p>Período de Contratación: Para las renovaciones 1 año a partir de la fecha de vencimiento y para las adquisiciones 1 año a partir de la fecha de contratación</p>
<p><b>Documentación requerida para todas las licencias de software.</b></p>	<p>Presentar original y copia de los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>a) Copia de Contrato emitido por BOLPROS, S.A. DE C.V.</li><li>b) Nota de remisión emitida por el Puesto de Bolsa vendedor o empresa contratada del servicio.</li><li>c) Luego de realizada la recepción de las Licencias de Adobe Acrobat Standard y Profesional contratadas, se procederá a levantar las respectivas actas de recepción, la que será suscrita por ambas partes.</li><li>d) Orden de entrega emitida por BOLPROS, la cual deberá ser firmada y sellada por el Encargado de Seguimiento de Contrato y deberá ser presentada en BOLPROS, para su liquidación.</li></ul> <p>Para todos los Lotes e Ítems, con el Acta de Recepción definitiva, el Puesto de Bolsa vendedor, solicitará a la Bolsa la orden de entrega, para ser firmada y sellada por los Encargados de Seguimiento de Contrato y luego ser presentada para el respectivo trámite de pago. Se deberá considerar los plazos establecidos por la Bolsa para la emisión de éstas.</p>
<p><b>Garantías</b></p>	<p><b>GARANTÍAS SOLICITADAS</b></p> <p>Se deberán presentar las garantías establecidas en la Ley, Reglamento e Instructivos de la Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V.</p> <p>Los proveedores deberán presentar las siguientes garantías:</p> <p><b>1- Garantía Mantenimiento de oferta:</b> del 2.5 % + IMPUESTOS del valor ofertado.</p> <p>Posterior al cierre de contrato, el proveedor que resulte ganador deberá presentar garantía de fiel cumplimiento:</p> <p><b>2- Garantía Fiel Cumplimiento de contrato:</b> del 10 % + IMPUESTOS del valor contratado.</p> <p>Las Garantías de mantenimiento de oferta y fiel cumplimiento del contrato se deberán de emitir a favor de la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable Bolsa de Productos y Servicios y serán devueltas una vez se cumpla con las entregas a satisfacción de la Entidad Compradora y de acuerdo con lo establecido en el instructivo de garantías de la Bolsa.</p> <p>La garantía podrá constituirse a través de Fianzas emitidas por afianzadoras, aseguradoras o Bancos autorizados por la Superintendencia del Sistema Financiero; o cheques certificados o cheque de caja, librado contra un</p>



# Anexo de Contrato No. 30799, Oferta de Compra No. 380, 28/11/2023

	Banco regulado por la Ley de Bancos o de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, los cuales deberán ser depositados a la cuenta a nombre de Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable No. 1301-13795 del Banco Cuscatlán.
<b>Penalización económica y ejecución coactiva</b>	<p><b>PENALIZACIÓN POR ENTREGA EXTEMPORÁNEA.</b></p> <p>En el caso que el proveedor <b>entregue las Licencias de Software fuera del plazo establecido en el Contrato</b> y sus Anexos, junto con la documentación requerida para la entrega, el Cliente Comprador podrá permitir la entrega fuera de los plazos establecidos en el contrato, y aplicará una penalización 0.1 % sobre el monto de lo entregado con atraso, por cada día de extemporaneidad.</p> <p>El plazo para poder entregar con extemporaneidad aplicando la penalización antes indicada no podrá exceder a 15 días calendario, posteriores a la fecha original de entrega, según contrato.</p> <p>En todo caso, la penalización mínima a imponer relacionada con la entrega de productos será el equivalente a medio salario mínimo del sector comercio y la penalización mínima a imponer relacionada con la prestación del servicio será el equivalente a un salario mínimo del sector comercio.</p> <p>La penalización deberá ser calculada por la Institución compradora, notificada al proveedor con copia a la GSI y cancelada directamente a pagaduría institucional de la Superintendencia del Sistema Financiero; dentro de los cinco días calendarios siguientes de la notificación realizada.</p> <p>Para iniciar la gestión de cobro con la entidad compradora debe adjuntarse el recibo de pago de la penalización, si la hubiere, y además deberá considerarse la fecha de corte de recepción de documentos a cobro por parte la entidad compradora para la emisión del quedan correspondiente.</p> <p><b>EJECUCIÓN COACTIVA POR PRODUCTOS Y SERVICIOS NO ENTREGADOS.</b></p> <p>En caso de que la contratación de las Licencias de Software no sea entregada en el plazo original o vencidos los quince días arriba indicados para entregar en forma extemporánea con penalización, la SSF deberá solicitar a la Bolsa que efectúe la ejecución coactiva del contrato por lo no entregado, de conformidad a los Art. 79 y siguientes del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de la Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V.; dicha solicitud deberá ser dirigida al Gerente General de BOLPROS, S.A. DE C.V., y deberá contener la información relativa al número de contrato, cantidades incumplidas, monto equivalente al incumplimiento, y toda aquella información que permita establecer, identificar y cuantificar el incumplimiento.</p> <p>Los 5 días hábiles para solicitar la ejecución coactiva por lo no cumplido, se contarán a partir de la fecha límite de entrega original acordada contractualmente o a partir del último día del plazo concedido con penalización; conforme a lo dispuesto en los arts. 79 y siguientes del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones.</p>



## Anexo de Contrato No. 30799, Oferta de Compra No. 380, 28/11/2023

<p><b>Documentación para tramitar cobro y fecha de pago de anticipos y de productos o servicios</b></p>	<p><b>FACTURACION DIRECTA</b></p> <p>Para todo trámite de pago el proveedor deberá presentar en las Instalaciones de la Superintendencia del Sistema Financiero ubicadas en Avenida Albert Einstein, Urbanización Lomas de San Francisco, No. 17, Antiguo Cuscatlán, La Libertad en el departamento de tesorería; original y dos copias de los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Copia de orden de entrega emitida por BOLPROS, S.A. DE C.V. firmada y sellada por el Encargado de Seguimiento de Contrato.</li> <li>Nota de Remisión emitida por el Puesto de Bolsa Vendedor o proveedor firmada y sellada por el Encargado de Seguimiento de Contrato.</li> <li>Copia de contrato emitido por BOLPROS, S.A. DE C.V.</li> <li>Para todos los lotes y ítems, el proveedor deberá presentar el acta de recepción definitiva, debidamente firmada, fechada y sellada por el Encargado de Seguimiento del Contrato y Representante del Vendedor; en el cual se hará constar que el suministro/servicio fue recibido a entera satisfacción, conforme a lo requerido en el contrato.</li> <li>Factura de consumidor final a nombre de la Superintendencia del Sistema Financiero.</li> </ol> <p><b>FORMA DE PAGO</b></p> <p>Los pagos serán cancelados <b>30 días calendarios</b>, después de ser recibidos a entera satisfacción por parte del Encargado de seguimiento de contrato, a continuación se presenta la forma de pago para el lote de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Un solo pago, previa presentación del acta de recepción firmada por el Encargado de seguimiento de contrato y la presentación de factura correspondiente por parte del proveedor. El pago será efectuado de acuerdo con el programa de pagos de la Superintendencia del Sistema Financiero a treinta días calendarios luego de emitido el quedan.</li> </ul> <p>Todo pago que realice la Superintendencia del Sistema Financiero, con motivo del contrato, estará gravado con los impuestos correspondientes, de conformidad al Código Tributario y demás leyes vigentes aplicables.</p>
<p><b>Otras Condiciones</b></p>	<p>El Encargado de seguimiento de Contrato de la institución compradora será responsable de verificar la ejecución y cumplimiento de las obligaciones contractuales, derivadas de las presentes Condiciones de la Negociación.</p> <p>Un día Hábil después de cerrado el contrato, el Puesto de Bolsa vendedor deberá presentar a la GSI los precios de las Licencias de Software, detallando el <b>precio unitario</b> y total con IMPUESTOS y sin IMPUESTOS (utilizar 2 decimales) ver <b>anexo No. 5</b> y Formulario de Identificación del Proveedor, ver <b>Anexo 6</b>.</p> <p>Esta oferta una vez publicada por BOLPROS, no será retirada por la institución, salvo que esta no haya sido negociada, por no llegar acuerdo en el precio por los participantes, lo cual se dispondrá conforme a lo establecido en el artículo treinta y dos del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones.</p>
<p><b>Vigencia del Contrato</b></p>	<p>A partir del cierre de la negociación hasta el 30 de marzo de 2024.</p>



# Anexo de Contrato No. 30799, Oferta de Compra No. 380, 28/11/2023

<p><b>Prórrogas y adendas al contrato</b></p>	<p><b>Adendas</b></p> <p>Se podrán solicitar adendas de conformidad a lo establecido en los Artículos 82, 83 del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de BOLPROS, S.A DE C.V.</p> <p><b>Prórrogas</b></p> <p>Las solicitudes de modificación a los plazos de entrega por razones de caso fortuito o fuerza mayor; deberán ser solicitadas por escrito por el proveedor al Puesto de Bolsa Vendedor con máximo de <b>seis (6) días hábiles de anticipación</b> a la fecha pactada en el contrato, adjuntando las justificaciones y comprobaciones correspondientes y serán aprobadas en los casos que el comprador, no se vea afectado en su operatividad. Según Art. 86 del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de BOLPROS, S.A. de C.V. toda solicitud de modificación al plazo de entrega debe ir respaldada con la debida justificación.</p>
---	--

## ANEXO No. 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

### 1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

El presente proceso tiene como objetivo la contratación de suscripciones de Licencias Adobe Acrobat versión estándar y profesional para que diferentes unidades de la Superintendencia del Sistema Financiero (Dirección de Asuntos Jurídicos, Dirección de Riesgo, Planificación y Estudios, Dirección de Comunicaciones, y diferentes unidades de supervisión) puedan editar textos e imágenes, reordenar y borrar páginas en documentos pdf, así como también convertir pdf y exportarlos a documentos Word, Excel o PowerPoint.

### 2. ENCARGADO DE SEGUIMIENTO DE CONTRATO Y ENLACE.

Se proporcionará información sobre el Encargado de Seguimiento de contrato cuando se cierre la negociación.

### 3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

#### DETALLE DE LAS LICENCIAS A ADQUIRIR:

Lote	Ítem	Cantidad	Descripción	Precio Unitario (Sin IVA)	Monto total (Sin IVA)
1	<b>Suscripción de Licencias de Adobe Acrobat Standard y Profesional</b>				
	1	1	Renovación de suscripción de Licencia Adobe Acrobat Pro	\$218.55	\$ 218.55
	2	79	Renovación de suscripciones de Licencia Adobe Acrobat Standard	\$192.85	\$15,235.15
	3	10	Adquisición de suscripciones de Licencia Adobe Acrobat Standard	\$192.85	\$1,928.50
<b>TOTAL</b>					\$17,382.20



# Anexo de Contrato No. 30799, Oferta de Compra No. 380, 28/11/2023

## REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS:

Requerimientos Técnicos.

Los ofertantes deberán presentar los cuadros de especificaciones técnicas mínimas incluidos en los Anexos No. 1 debidamente completos, sin cambiar los formatos definidos y los requerimientos mínimos a ser considerados por los ofertantes al momento de formular sus ofertas:

- a) En caso de falla durante la descarga o instalación de Adobe Acrobat Standard y Profesional, se debe brindar el soporte técnico telefónico necesario o la gestión del caso a través de mesa de ayuda, si la falla no se soluciona remotamente, deberá desplazar sus técnicos a las instalaciones de la SSF.
- b) El Proveedor, deberá contar con un centro de atención de requerimientos técnicos para brindar soporte en las soluciones ofertadas. anexando la documentación necesaria para sustentar este requisito, indicando el procedimiento para reportar o escalar fallas y los datos de contacto.
- c) El proveedor debe presentar carta del fabricante o asocio, como distribuidor autorizado en El Salvador, por cada uno de los software ofertados.
- d) El cuadro de cumplimiento de requerimientos mínimos deberá ser completado por el ofertante y adicionado en la oferta técnica; así mismo la documentación que respalda cada ítem deberá ser entregado foliado.
- e) Presentar dos (2) cartas de referencias de clientes como proveedor de cada software ofertado. **(Ver Anexo No. 7).**
- f) El proveedor deberá ser distribuidor autorizado del fabricante para renovar licencias de los productos de software de la marca Adobe, por lo que será necesario presentar certificación actualizada de ello.

### Servicios solicitados

- Asistencia técnica local para el producto en horario 8X5 con 4 horas de respuesta, en todas sus modalidades, sin límite de incidentes y con cobertura de emergencias fuera del horario normal.
- El proveedor que oferte deberá indicar el procedimiento para reportar o escalar fallas y los datos de contacto.
- Derecho de actualización de nuevas versiones para los productos renovados durante la vigencia del contrato

### Importante:

No se aceptarán ofertas con varias alternativas; las ofertas que presenten más de una alternativa no serán evaluadas.

Los participantes deben ofertar todos los ítems completos (adquisición y renovación) descritos en las especificaciones técnica.

Los participantes deberán ofertar todos los ítems del lote 1.

Las licencias a suministrar deberán cumplir con las características mínimas que se detallan a continuación:





# Anexo de Contrato No. 30799, Oferta de Compra No. 380, 28/11/2023

Cuadro de cumplimiento de requerimientos mínimos				
Lote 1				
Ítems 1 al 3				
Adquisición de Licencias Adobe Acrobat Standard y Profesional			Cantidad: 90	
No.	Requerimiento Mínimo (solicitado)	Características Ofertadas		Explicación en la página #
		Cumple		
		Si	No	
1	Tipo de Licencia: VIP Government (suscripción)			
2	La renovación de las suscripciones debe asociarse al contrato No. Plan VIP: A752FEF4D82C2101437A y la adquisición de 10 suscripciones a un nuevo contrato.			
3	Idioma: español			
4	Período de Contratación: Para las renovaciones 1 año a partir de la fecha de vencimiento y para las adquisiciones 1 año a partir de la fecha de contratación			
5	Compatible con Sistema Operativo: Windows 10 y 11 versiones Enterprise y Profesional.			
6	Versión: La última disponible en el mercado.			
7	Apoyo Técnico en Sitio o Remoto en asesoría e instalación de Licencias, cuando sean requeridas por el Encargado de Seguimiento de Contrato.			
8	Poseer un centro de atención de llamadas y seguimiento de casos (Presentar procedimiento de escalamiento).			
9	El proveedor debe de ser distribuidor autorizado por el fabricante o asocio de un distribuidor autorizado por el fabricante en El Salvador (presentar carta).			
10	El ofertante deberá incluir en su oferta técnica al menos dos (2) Referencias extendidas por cualquier entidad a quienes ha suministrado servicios similares requeridos en este proceso. (ANEXO No. 7).			
11	Un (1) Técnico a nivel avanzado con conocimiento en configuraciones y funcionalidad de Adobe Acrobat en sus diferentes versiones y ediciones.			
12	Actualización: La SSF tendrá derecho a recibir sin costo adicional, cualquier versión nueva que el fabricante del Software ADOBE saque al mercado en un periodo de 12 meses desde la fecha de recepción y dentro del plazo del servicio.			



*A*

# Anexo de Contrato No. 30799, Oferta de Compra No. 380, 28/11/2023

## 4. MÉTODO DE EVALUACIÓN TÉCNICA

Para todos los lotes e ítems, las ofertas deberán cumplir con todo lo mencionado en el numeral 4 del Anexo No. 1, para lo cual la Superintendencia verificará dicho cumplimiento. Será requisito indispensable el cumplimiento de este numeral para que las ofertas sean consideradas en el proceso de negociación.

No.	Criterios	Si Cumple	No Cumple	Explicación en la página #
1	Numeral 4 Cuadro de cumplimiento de requerimientos mínimos			

## 6. ATRIBUCIONES DEL ENCARGADO DE SEGUIMIENTO DE CONTRATO

a) Verificar el cumplimiento de las cláusulas contractuales; así como en la oferta de compra o contratos.

b) Elaborar oportunamente los informes de avance de la ejecución de los contratos e informar de ello tanto a la UCP como a la Unidad responsable de efectuar los pagos o en su defecto reportar los incumplimientos;

c) Informar a la UCP, a efecto de que se gestione el informe al Titular para iniciar el procedimiento de aplicación de las sanciones a los proveedores, por los incumplimientos de sus obligaciones;

d) Conformar y mantener actualizado el expediente del seguimiento de la ejecución del contrato de tal manera que esté conformado por el conjunto de documentos necesarios que sustenten las acciones realizadas desde que se emite la orden de inicio hasta la recepción final.

e) Elaborar y suscribir conjuntamente con el proveedor, las actas de recepción total o parcial de las adquisiciones o contrataciones de obras, bienes y servicios, de conformidad a lo establecido en el marco regulatorio de la Bolsa de Productos y servicios de El Salvador BOLPROS.

f) Gestionar los reclamos al proveedor relacionados con fallas o desperfectos en obras, bienes o servicios, durante el período de vigencia de las garantías de buena obra, buen servicio, funcionamiento o calidad de bienes, e informar a la UCP de los incumplimientos en caso de no ser atendidos en los términos pactados; así como informar a la UCP sobre el vencimiento de las misma para que ésta proceda a su devolución en un período no mayor de ocho días hábiles.



# Anexo de Contrato No. 30799, Oferta de Compra No. 380, 28/11/2023

## FORMULARIO DE PRECIOS SIN IVA Y CON IVA ANEXO No. 5

Contrato	30799			Número Oferta:	380/2023		
Oferta:	CONTRATACIÓN DE SUSCRIPCIÓN DE LICENCIAS DE ADOBE ACROBAT STANDARD Y PROFESIONAL						
Lote	Ítem	Cantidad	Descripción	Precio Unitario S/IVA	Monto Total S/IVA	Precio Unitario C/IVA	Monto Total C/IVA
<b>Suscripción de Licencias de Adobe Acrobat Standard y Profesional</b>							
1	1	1	Renovación de suscripción de Licencia Adobe Acrobat Pro	\$ 218.55	\$ 218.55	\$ 246.9615	\$ 246.96
	2	79	Renovación de suscripciones de Licencia Adobe Acrobat Standard	\$ 192.85	\$ 15,235.15	\$ 217.9205	\$ 17,215.72
	3	10	Adquisición de suscripciones de Licencia Adobe Acrobat Standard	\$ 192.85	\$ 1,928.50	\$ 217.9205	\$ 2,179.21
<b>TOTAL CONTRATO</b>					<b>\$ 17,382.20</b>		<b>\$ 19,641.89</b>



MARIANELA TEJADA RIVERA  
Agente de Bolsa Credencial No.72  
BOLPROS, S.A. de C.V. (GSI)  
Representante del Estado



ANA ELIZABETH MARTINEZ QUIJANO  
Agente de Bolsa Credencial No.38  
MULTISERVICIOS BURSATILES, S.A.  
Puesto de Bolsa Vendedor



BERTA URÍAS  
Director de Corro  
BOLPROS, S.A. de C.V.


